

de 1995 de los inmuebles que seguidamente se describen, embargados y de la propiedad del responsable solidario D. Victorino Pérez Cereceda, en el expediente de apremio de D. PEDRO GALAR SANZ que le tramita la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. en Haro.

1.— RUSTICA.— Heredad viña seco en Briones en la Dehesa. Extensión 15 A. 80 ca. Catastro: Polígono 9, parcela 24.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al nº 15.373.

2.— RUSTICA.— Heredad cereal seco en Briones, en Arreluz. Extensión 7 A. 20 ca.. Catastro: Polígono 36 parcela 206.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al nº 13.864.

3.— RUSTICA.— Heredad cereal seco en Briones, en Vallejondo o ValdeLogroño. Extensión: 15 A. Catastro: Polígono 7 parcela 343.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al nº 13.191.

Habiendo sido satisfecho la totalidad del débito del deudor, incluídas las costas e intereses del procedimiento.

De conformidad a la Condición Segunda de las que se anunciaron que registrarán en la celebración de la subasta de que aquella se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, Intereses y Costas del procedimiento.

Logroño, 16 de febrero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Venta por gestión directa en expediente de apremio de Desarrollo Integral Urbano, S.L. (2.155) IV.A.258

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 16-2-1995 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente: URBANA.— Número dos.— Local comercial en planta baja, susceptible de división, sito en Logroño, calle General Vara de Rey nº 42. Superficie construída 219,63 m2. Tiene como anejo un local de sótano con acceso a través de la escalera interior de unos 136,55 m2 y el uso y disfrute del patio situado al fondo del edificio.

Valoración: 76.130.250,- pts.— Cargas preferentes: 51.027.922 pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 16 de marzo de 1995, inclusive dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 20 de marzo de 1995 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta mas ventajosa de las presentadas.

Logroño 16 de febrero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Anuncio relativo a la instalación de la actividad de explotación de áridos IV.B.111

Solicitado por D.VICENTE HERNANDEZ QUIÑONES licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "EXPLOTACION DE ARIDOS" en Polígono Raposal Monte San Fruchos de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Anuncio relativo a la instalación de la actividad de fabricación de vulcanizado de pisos de yute IV.B.112

Solicitado por DERIVADOS DEL YUTE S.L. licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "FABRICACION DE VULCANIZADO DE PISOS DE YUTE" en Polígono Raposal parcela nº 50 de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Anuncio relativo a la instalación de la actividad de elaboración de vinos y licores" IV.B.112

Solicitado por VINOS Y LICORES RENOCAL S.L. licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de "ELABORACION DE VINOS Y LICORES" en Polígono Renocal de esta Ciudad, se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles las observaciones pertinentes.

Arnedo, 18 de febrero de 1995.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Construcción de caseta y cerrado perimetral (2.148) IV.B.114

Dª Mª Blanca Arpón Arpón, ha solicitado autorización para realizar obras en zona de policía de la Yasa Baltasara, término municipal de Arnedo (La Rioja).

Consisten en la construcción de una caseta de 5,00 x 5,00 m. y el cercado perimetral de la finca en que se ubica mediante zócalo de hormigón v malla metálica que distará 5,00 m. de la margen del cauce, paraje "Tobes" parcelas izquierda 1065 y 1066 en el indicado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA DIAS HABLES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº de Sagasta, nº 26-28 de Zaragoza y en sus Oficinas de Logroño, C/San Antón, 15.

Zaragoza, 16 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Legalización obras en zona policía río Ebro (2.149) IV.B.115

DÑA. Mª VICTORIA FERNANDEZ PEREZ, ha solicitado la legalización de obras realizadas en zona de policía del rio Ebro, margen derecha, paraje "La Isla", término municipal de Logroño (La Rioja).

Consisten en la construcción de un cerramiento en su finca, -parcelas 558 y 559 del Polígono 40-, mediante un zócalo de hormigón de 60 cms. de altura y malla metálica de 1,50 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de TREINTA DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus oficinas sitas en C/ San Antón, 15 -1º A.

Zaragoza, 16 de Febrero de 1.995.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. nº 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56